



COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES

22 ENE. 2000

REGISTRO DE ENTRADA - H.R.

Nº 2000 6248

Madrid, 22 de enero de 2000

Muy Sres. Nuestros:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, ACCIONA, S.A. comunica por la presente a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente HECHO RELEVANTE:

ACCIONA, S.A. Corporación Financiera Alba y Torreal han cerrado un acuerdo con Vodafone AirTouch, que refuerza la estabilidad accionarial de la compañía y que contribuye a la creación de valor ya la consolidación de Airtel como el primer operador integrado de telecomunicaciones y nuevas tecnologías.

Para el grupo de accionistas españoles supone la consolidación de su participación en el sector de las telecomunicaciones y la internacionalización de sus actividades con la colaboración de la multinacional Vodafone AirTouch.

El acuerdo, que está basado en una valoración de Airtel de 4 billones de pesetas, contempla la concesión de una serie de derechos de opción de venta a favor de los accionistas españoles por parte de Vodafone AirTouch, sin que esto suponga la salida de los socios españoles del sector de las telecomunicaciones.

Las tres empresas españolas suscriben con Vodafone AirTouch una serie de opciones de venta por la totalidad de sus acciones en Airtel, que equivalen en el caso de Acciona al 10'85% y que se eleva al 16'91% entre los tres socios españoles.

La materialización de los acuerdos se llevará a cabo en varias fases.

La primera fase consiste en un derecho de opción de venta sobre el 5'44% de la participación de Acciona en Airtel. Si se llegase a ejercitar tal derecho se realizaría el canje del 5'44% de Airtel por un importe máximo de 266'3 millones de acciones de Vodafone AirTouch lo que supone para Acciona consolidar el valor de Airtel y participar en el mayor operador de telefonía móvil en el mundo con una base de 150 millones de clientes distribuidos por Europa, USA y Asia.



La segunda fase consiste en un segundo derecho de opción de venta que sólo puede ejercitarse si previamente se ha ejercitado el primero y que se extiende al 5'41% de Airtel, es decir el resto hasta el 10'85%. Las acciones de Airtel serían canjeadas si dicho derecho llegase a ejercitarse por acciones de Vodafone AirTouch, o en su caso por su valor equivalente en efectivo. Las acciones de Vodafone AirTouch a recibir estarían en función de la cotización de Vodafone AirTouch en los 30 días anteriores al ejercicio de la opción, con una valoración mínima de 2'50 libras y máxima de 4'50 libras.

La tercera fase consistente en un tercer derecho de opción de venta entra en funcionamiento sólo en el caso de que el primer derecho de opción de venta no haya sido ejercitado. Este tercer derecho de opción de venta, caso de ejercitarse por la totalidad de la participación de Acciona, permitirá recibir un máximo de 511 millones de acciones de Vodafone AirTouch o su valor en efectivo.

Los pagos que no se realicen en acciones, si los derechos de opción de venta fueran ejercitados, no se realizarán antes del 1 de enero de 2002 y estarán sujetos a actualización.

El acuerdo contempla además otra serie de puntos, tales como posibles proyectos conjuntos en Latinoamérica.

Este acuerdo, alcanzado con el asesoramiento de Schroders, supone para Acciona, Alba y Torreal el aseguramiento de un valor mínimo de su participación en Airtel y también participar en el sector de las telecomunicaciones a nivel mundial mediante la colaboración con el primer operador internacional de telefonía móvil, con vistas a desarrollar conjuntamente actuaciones en un mercado globalizado y de gran capacidad de crecimiento.

Se acompaña así mismo a la comunicación del presente hecho relevante copia de las notas de prensa las cuales serán públicas en España e Inglaterra.
